

LIBRO CUARTO, VEINTEMA-
RABOIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTEY QUATRO

para llevar a gastando J. Labuena de aquellas cercanias un atajo de Oley
Zinio cabra y medicina a los enfermos contal de Nazun, ha ven-
do el soldo. Denago el ager, como antes, mente lo tiene hecho; y a cordero que
los Escrivanos, ^{te} ~~Alvin~~, no se van a meter en el lance sobre esta materia =
Vem Pertes de muer = Lazunda. Acorda que los porm de Larrene de Veloz se pua en
Luzultima; a hecho gestura Pedro Martinez Piqueras, J. de totana ofe-
ziendo Conduzir cada año a dda de Maria aguas B, y armene guar-
tos la de cigaña, se tiene de Buena prima; de guardama a la dda de Ma-
manana y tando los y de tora

Ninos de = Agencion de Veas de los ninos de la Doctrina en que pide Arigo Jues e
Ledesny el sustento de los Veas jama = Nazun, ha vendido soldo. Acorda
que con el fante de la Causa Patron y el Contador de la dda de Arigo Jues e
Ledesny como se acostumbra en el caud; elposito y sobre su admin =

Examen = Presentaronse Inam Carta de examen, la dda de Arigo Jues e
Su mza y chubtura al Illanunna = otra de Cozas de dda de Arigo Jues e
Dadra de Herra Jero a favor de Pedro del Castillo = Nazun ad los
admitio an =

Libram; Vep ar de
Cai Cai de la plaza
nueva = La Ciudad Acorda que a los efectos de propios de Nazun, ha de dda
de depositario se pague a Miguel Garcia mza de Aluam Leria do-
zientos y cinquenta y tres R. Bellon; los mms en que se dem a tarran
Enm Caneza los reparos de que se sitan en la dda de Cai Cai prim ^{ay} segunda
de la plaza nueva propia de la Ciudad, que se han de reparar y ^{en} ^{de}
loyer Camacho; los que se han de reparar como se dice de la dda de
becha y Franz Penatier Mza de dda de Arigo Jues e
zuer; que con el fin de se acuerde; y del dda de Nazun y aprova; y zues
de dda de Arigo Jues e
adho de depositario =

Duda y de los fre-
zen al admin; del
azate y la cruz = Jo se memorial de Nazun ha de dda admin; de Nazun del
a zate en que se ha de dda que en cuenta en la dda
servancia de lo que se acuerde en algunos Capitulos de la dda de
zion establecida para la mejor y mas segura administracion de
a Nazun; y con el fin de se acuerde en los reglms, y con el fin de se acuerde
Inventarios de fante de Arigo Jues e, azate, y con el fin de se acuerde
formalido de lo que se acuerde en el dda de Nazun y aprova; y zues
Apn de que la dda de Nazun ha de dda que se acuerde en la dda de
ha vendido soldo. Acorda, que el Cau, Comu aris actual de

